



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Para adenda reemplazos julio 2024 - ZALAZAR, GUSTAVO ALBERTO

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que la Regente del Departamento Cultural de la Facultad de Lenguas solicita autorización para el pago correspondiente al dictado de clases, por reemplazos, al Profesor ZALAZAR, GUSTAVO ALBERTO, D.N.I. 17.382.472, como una extensión de servicios al contrato de Locación de Servicios Profesionales suscripto y aprobado por Resolución Decanal N° 360/ 2024 de fecha 20/03/2024,

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 5/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Regente del Departamento Cultural de esta Facultad y en consecuencia, aprobar la Cláusula Adenda del contrato de Locación de Servicios Profesionales aprobado por Resolución Decanal 360/2024 y suscripto con el Profesor ZALAZAR, GUSTAVO ALBERTO, D.N.I. 17.382.472, la que forma parte integrante de la presente. La presente erogación será atendida con Recursos Propios.

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.

R.V.

